

RESOLUCIÓN No. D.M. 048-2017

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. DESPACHO DE LA MINISTRA.

San José, a las once horas quince minutos del día veinte de abril del dos mil diecisiete. Nombramiento de los señores Dennis Portuguez Cascante, cédula de identidad No. 3-0332-0277, Vanessa Arroyo Rodríguez, cédula de identidad No. 1-1018-0696, Diego Mesén Portela, cédula de identidad No. 1-0830-0438, Freddy Fallas Víquez, cédula de identidad No. 1-0826-0261, y Javier Salazar Sáenz, cédula de identidad No. 7-073-477, como miembros propietarios y suplentes, del Consejo Directivo del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Cultura y Juventud (RAC).

RESULTANDO:

1-. Que por Resolución Administrativa de las quince horas del 21 de febrero del 2017, se promulga el Reglamento del Centro de Mediación del Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Desconcentrados.

2-. Que de conformidad con el artículo 11 del citado Reglamento, el Centro de Mediación del Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Desconcentrados el Consejo Directivo estará integrado por el Viceministro Administrativo, un Coordinador del Centro y su Suplente, que será designado por el Viceministro Administrativo y un Representante de los Mediadores y su Suplente, que será designado por la Asamblea de mediadores.

CONSIDERANDO ÚNICO

1-. Que el artículo 15 del Reglamento del Centro de Mediación del Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Desconcentrados, establece que sus representantes serán nombrados por períodos que podrán ser prorrogables de manera consecutiva por lapsos de igual duración

POR TANTO,

LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Integrar el Consejo Directivo del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Cultura y Juventud (RAC), con las siguientes personas:

- Dennis Portuguez Cascante, cédula de identidad No. 3-0332-0277, como Presidente del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Cultura y Juventud (RAC),
- Vanessa Arroyo Rodríguez, cédula de identidad No. 1-1018-0696, como Coordinadora Titular del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Cultura y Juventud (RAC),

- Diego Mesén Portela, cédula de identidad No. 1-0830-04-38, como Coordinador Suplente del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Cultura y Juventud (RAC),

- Freddy Fallas Víquez, cédula de identidad No. 1-0826-0261, como Representante de la Asamblea de Mediadores del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Cultura y Juventud (RAC)

- Javier Salazar Sáenz, cédula de identidad No. 7-073-477, como Representante Suplente de la Asamblea de Mediadores del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Cultura y Juventud (RAC)

ARTÍCULO 2: Rige a partir del 5 de abril del 2017, por un período de dos años.

SYLVIE DURÁN SALVATIERRA